

PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

LEY Nº 32156

LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

**LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL
LA CONMEMORACIÓN DEL CENTENARIO
DE LA REINCORPORACIÓN DE LA PROVINCIA
DE TARATA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA
A LA REPÚBLICA DEL PERÚ**

Artículo único. Declaración de interés nacional

Se declara de interés nacional la conmemoración del centenario de la reincorporación de la provincia de Tarata del departamento de Tacna a la República del Perú, acontecida el 1 de setiembre de 1925, convocando al Poder Ejecutivo para que, en coordinación con el Gobierno Regional de Tacna y la Municipalidad Provincial de

Tarata prioricen las acciones para promover el desarrollo económico y social de la provincia de Tarata, así como la ejecución de proyectos de inversión, de acuerdo con sus competencias y atribuciones.

Comuníquese a la señora Presidenta de la República para su promulgación.

En Lima, a los veintiún días del mes de octubre de dos mil veinticuatro.

EDUARDO SALHUANA CAVIDES
Presidente del Congreso de la República

CARMEN PATRICIA JUÁREZ GALLEGOS
Primera Vicepresidenta del Congreso de la República

A LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.

DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA
Presidenta de la República

GUSTAVO LINO ADRIANZÉN OLAYA
Presidente del Consejo de Ministros

2342199-1

NLA Normas Legales Actualizadas

El Peruano

MANTENTE
ACTUALIZADO
CON LAS
NORMAS
LEGALES
VIGENTES



INGRESA A NORMAS LEGALES ACTUALIZADAS

<https://diariooficial.elperuano.pe/normas/normasactualizadas>



Preguntas y comentarios: normasactualizadas@editoraperu.com.pe